



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 013/97, caratulado:
"s/DENUNCIA INACCION ANTE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA COMISION
DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA NORTE"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de una denuncia presentada por el Señor Osvaldo E. PIZZAGALLI, a través de la cual dá cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 033/97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Declarar concluida la investigación desarrollada por este Organismo de control tras la recepción de una denuncia presentada por el Sr. Osvaldo E. PIZZAGALLI, a través de la cual dá cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcripta, concluyendo en que debe desestimarse la misma, ello por los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 013/97

del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Haciendo entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 033/97, notifíquese al denunciante.

Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia.

Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 062/97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 29 MAY 1997.


DR. VIRGILIO A. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur